

EL CONSTITUCIONAL.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en días 4 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscripción y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL en carta certificada.
Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales. No se devuelve ningún original.
La redacción y administración de EL CONSTITUCIONAL se hallan establecidas en la calle de la Princesa, 2, entresuelo.
Representante en Madrid para anuncios y comunicados, don Antonio Escamez, Preciados, 35.

Número 3.898.

SABADO 23 DE ABRIL DE 1881.

Año XV.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

SECCION DE RECLAMOS.

ACADEMIA PREPARATORIA
PARA LA CARRERA DE ADUANAS
DIRIGIDA POR
D. VALENTIN MARIANA,
VISTA DE ESTA ADUANA.

Enseñanza completa de todas las asignaturas.
Honorarios: Por tres asignaturas cualesquiera, 70 reales mensuales, por todas, 190.
Plaza de Isabel II, 7, principal izquierda.

ACADEMIA DE FRANCES
por Monsieur Amalric.

Siempre la verdad.
Toujours la verité.
No mas gramática Ollendorff, reformada por Eduardo Benot, por los vicios y pleonasmos que contiene.
Por el nuevo método que emplea, se puede aprender á hablarlo, escribirlo y traducirlo en poco tiempo.
El que no sabe mas que traducir, no sabe nada; es preciso saberlo hablar, escribir al dictado, traducirlo y saber hacer la construcción del español al francés. Si no lo hacéis así conforme lo digo, vosotros responderéis más tarde, recordareis que solo he dicho la verdad.
A pesar de esto, si hay señores que no desean mas que aprender la traducción en tres meses y cumplido este tiempo no lo saben suficientemente, podrán seguir el estudio sin pagar.
Clase de teneduría de libros y aritmética mercantil.
Da lecciones á domicilio.
Mr. Amalric, da lecciones de francés, en el Colegio «La Educación», en el de señoras de Santa Catalina, y en su casa, calle de Mendez Nuñez, número 25, piso segundo, desde las seis de la mañana hasta las diez de la noche.

Barato.

En la botillería de D. José Polo se ha realizado una gran rebaja en los precios de los licores extranjeros. Las botellas de un litro que se vendían á 8 reales, ahora su precio es de 7; devolviendo el casco á 6.
También se venden botellas vacías, cápsulas y etiquetas.
Labradores, 17.

Camas inglesas,
maqueadas de hierro y de
metal fino.

De un cuerpo.
De canónigo ó camaras.
De matrimonio.

Se recomiendan por sus finos ibujos, solidez y precios económicos.
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42 45 y 47 Alicante.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces SA. I. id. id. CA. CD. marca.)—Grifos metal, todos números. Estano superior. Bantera y Cordero. Lamparillas para aceite, tamaños corrientes.
Cobre en planchas, varios gruesos. La en plancha, varios números.
Diamantes superiores para cortar cristales
Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, números 42, 45 y 47, Alicante.

A los
carpinteros, herreros y demás
oficios.

Azuclas. Hachas. Garlopas. Cepillos. Junteras. Guillames. Tenazas. Alcates. Cortafrios. Visagras. Limas. Escobinas. Sierras. Serruchos. Verdugos.	Compases. Terrajas. Trincadores. Ficheros. Saca bocaios. Triángulos. Barrenas. Berbiquies. Permones. Gubias. Roblones. Escuadras. Destornilladores. Cuchillas.
---	---

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, 42 45 y 47.

Quincalla.

maletas. Sombrereras. Planchas vapor. Idem ordinarias. Grifos superiores. Ata-mantas. Bolsas de viaje. Sacos de noche. Caramañola. Tijeras. Cucharas. Cuchillos. Tenedores. Cucharones. Navajas.	Corta plumas. Lancetas. Peines. Batidores. Gutapercias. Petacas. Porta-monedas. Cepillos. Sombrillas. Bastones. Bujias. Hules. Plumeros. Anteojos. Petacas.
--	---

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, núm. 42, 45 y 47, Alicante.

Venta.—Se venden excelentes sardinas de Nantes en el almacén de D. Pedro Perez y Perez, calle de San Francisco, número 12.

Recomendamos al público este género, cuya calidad hemos oido elogiar á personas inteligentes.

A proveerse.—En el acreditado almacén, propio de nuestro amigo don E. Aquilina, calle de San Nicolás, número 14, encontraran los aficionados

Altramuces Sevillanos superiores.
Avellanas id., id.
También encontrarán Harinas superiores, legítimas de Jijona.
Id., id., de Candeal puro.
Id., id., de Trigo fuerte de todas clases.

Id., Francesa, marcas COS.
Id., id., id., FBD,
Habichuelas francesas de lo mas superior, etc., etc., etc.

Médico oculista.—D. Enrique Caro, que se ha dedicado con especialidad y con singular acierto á curar las enfermedades de los ojos, hallandose eventualmente en esta capital ha abierto una consulta de doce á tres de la tarde en la calle de San Fernando, núm. 7.

Platería de José Cortés Serra, calle de Labradores núm. 26.—En este acreditado establecimiento se ha recibido un completo y variado surtido de alta novedad, el que ofrece al público á precios muy arreglados y son medios aderezos, pulseras, collares, medallones, pendientes, cadenas, botonaduras, escribanías, cubiertos y otros objetos propios para regalos.

Aviso á los señores arquitectos, propietarios y maestros de obras.—Los propietarios de las canteras de Novelda ofrecen la piedra á precios económicos. Para condiciones y pedidos á los señores D. Ramon Garcia y compañía, Estacion, Novelda.

REGLAMENTO ORGÁNICO

del cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y anticuarios y establecimientos que del mismo dependen.

(CONTINUACION.)

Art. 32. Los Jefes de los establecimientos están obligados á poner de manifiesto á los Inspectores todas sus oficinas y dependencias; á facilitarles cuantos datos y noticias se exijan, y á prestarles todos los auxilios que reclamen para el más puntual desempeño de su cometido.

Art. 33. En el término de dos meses, á contar desde el día en que fine la visita, darán los Inspectores al Presidente de la Junta facultativa cuenta circunstanciada de su encargo, y pondrán lo que crea más conveniente al servicio.

Art. 34. Por la Dirección general de Instrucción pública se abonarán á los Inspectores los gastos que ocasionen sus visitas.

TITULO II.

DEL PERSONAL.

CAPITULO PRIMERO.

Del Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios.

Art. 35. El personal encargado del servicio facultativo de los Archivos, Bibliotecas y Museos, constituye el Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, dividido en tres Secciones, denominadas respectivamente de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Art. 36. Además del Jefe superior del Cuerpo y de los tres Jefes de Sección, de que se ha hecho mérito en los artículos 15 y 16, se dividirá cada una de estas últimas en tres categorías, denominadas de Jefe la primera, de Oficiales la segunda y de Ayudantes la tercera.

Cada una de estas categorías se subdivide en tres grados, primero, segundo y tercero.

Art. 37. El cargo de Jefe superior del Cuerpo está dotado con el sueldo de 10.000 pesetas anuales, y de Jefe de Sección con el de 7.500 cada uno; los Jefes de primer grado disfrutaran el sueldo anual de 6.500 pesetas, 6.000 los de segundo, y 5.000 los de tercero. Los Oficiales disfrutaran el sueldo de 4.000 pesetas los de primer grado, 3.500 los de segundo y 3.000 los de tercero.

Los Ayudantes de primer grado 2.000 pesetas, 2.000 los de segundo, y 1.500 los de tercero.

Art. 38. El número de Jefes, Oficiales y Ayudantes que constituyen el Cuerpo se determinará por el Gobierno en vista de los créditos legislativos señalados á este servicio, y la Dirección general de Instrucción pública, oyendo el dictamen de la Junta facultativa del ramo, distribuirá el personal según las plantillas aprobadas.

Art. 39. Las traslaciones de uno á otro establecimiento dentro de la misma Sección se autorizarán por la Dirección general de Instrucción pública, á instancia del interesado, ó por conveniencia del servicio, oyendo en ambos casos el dictamen de la Junta. La traslación de una Sección á otra sólo tendrá lugar entre los empleados de la tercera categoría, oyendo también el dictamen de la Junta.

Art. 40. Los individuos del Cuerpo, cualesquiera que sean los ascensos que por antigüedad ó concurso obtengan, podrán continuar prestando sus servicios en el establecimiento á que estuvieren adscritos, con tal que no se altere el número total de la plantilla, salvo en el caso en que por conveniencia del

servicio sea necesario su traslación á juicio de la Junta.

Art. 41. Los individuos del cuerpo no podrán ser separados de sus empleos sino mediante sentencia ejecutoria ó expediente gubernativo, y en este último caso, con audiencia del interesado y oída la Junta facultativa del ramo.

Art. 42. Podrán disfrutar licencia durante dos años para servir cualquier cargo público ó destino en establecimiento particular, quedando como supernumerarios en el escalafon y con derecho á volver al servicio, á ser colocados en plaza de la misma categoría y grado que la que ántes desempeñaban, tan luego como haya vacante. Los que prestaren sus servicios á las inmediatas órdenes de la Dirección general de Instrucción pública, conservarán su puesto y derechos en el escalafon.

Art. 43. El escalafon del Cuerpo se publicará todos los años en el mes de Enero.

CAPITULO II.

Del Ingreso y ascenso en el Cuerpo.

Art. 44. El ingreso en el Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios tendrá lugar siempre por oposición, y en las últimas plazas que despues de corridos los ascensos de antigüedad resulten vacantes en la última categoría de cada Sección y con destino al establecimiento que corresponda, según la plantilla respectiva.

Art. 45. Podrán presentarse á las oposiciones:

1.º Los alumnos de la Escuela superior de Diplomática que tengan título expedido en virtud de los estudios hechos en la misma.

2.º Los licenciados en la Facultad de Filosofía y Letras que hayan probado en dicha Escuela las asignaturas correspondientes á las Secciones en que ecurra la vacante.

Art. 46. Los opositores presentarán sus solicitudes documentadas en la Dirección general de Instrucción pública dentro del plazo de un mes, á contar desde el día en que se anuncie la vacante en la *Gaceta de Madrid*.

Art. 47. Terminado el plazo de la convocatoria, la dirección general de Instrucción pública remitirá el expediente de oposiciones juntamente con los personales de los opositores á la Junta facultativa, para que ésta nombre el Tribunal que ha de actuar en aquellas, y terminadas éstas, eleve á la Superioridad la propuesta unipersonal en favor del individuo que hubiese obtenido mayor calificación.

(Se continuará.)

Alicante 22 de Abril de 1891.

ARRIDES.

Poco tienen que discurrir los conservadores de provincias para llevar todos los días las columnas de sus periódicos, pues con leer las noticias de sus colegas madrileños, tienen material suficiente para salir del paso, por mas que se hagan eco de un sinnúmero de inexactitudes, encaminadas á desvirtuar las medidas altamente patrióticas del Gabinete del Sr. Sagasta.

No pasa día que no den á luz un punto á discusión con el ingenio y la inventiva del que se siente impotente para discurrir sobre un hecho que pueda llamar seriamente la atención pública por su importancia y trascendencia. En tanto el Ministerio del Sr. Sagasta, no descubra un punto vulnerable por donde poderle atacar con el ensañamiento y el encono que tanto caracteriza á los partidos desechados, en el interin que el actual Gabinete cuenta con el aplauso del país y con el apoyo y la confianza de los partidos democráticos para llevar á cabo su programa eminentemente liberal, la prensa conservadora desairada y fuera de quicio, podrá recrear sus ócios por decir algo á sus parciales, bien exagerando lo que sus corresponsales de provincias la comuniquen respecto á destitución de Ayuntamientos y Diputaciones, ó creando ilusorios conflictos en el seno del Gabinete de difícil solución ante los cuales y por efecto de un optimismo deslumbrante pretendan ver al Sr. Cánovas de nuevo, con su mágica batuta dirigiendo el concierto conservador, y tocando la única marcha que sabe en la política; *la de las irregularidades.*

Difícil misión la de los conservadores, relegados al olvido, por causa de sus torpezas, verse obligados á decir algo imprescindible, para satisfacer á sus parciales cuando el partido dinástico liberal no dá pasto á la voracidad de la crítica, ni dá nada que decir á la malediciencia de sus adversarios políticos que huelgan desesperadamente no sabiendo de qué recurso echar mano para poner en evidencia al Ministerio del Sr. Sagasta.

Suponian en un principio y con la pretension de confirmar que caecian de estabilidad y fuerza, los

elementos que constituyen el actual Gobierno, que mientras unos representaban en la situación una franca política de resistencia, otros por el contrario se dejaban llevar por el rápido desenvolvimiento de los principios mas avanzados y deducian por consecuencia de estos pareceres tan opuestos, una fatal perturbación precursora de males gravísimos y de accidentes funestos que no se atrevían á prever, por su indole y por su naturaleza.

En el breve tiempo que lleva en el poder el actual Gabinete, ha demostrado, que existe una perfecta unidad de miras en los elementos que le constituyen y que difícilmente se aprovecharán los conservadores de sus disidencias, inspirados como están en el mejor deseo de que se restablezcan sólidamente los principios liberales, tan deseados por el país, y tan aplaudidos desde el primer día que se proclamaron por todos los partidos, que como un emblema de redención y progreso lo consignau en sus fundamentales códigos.

Así es, que poco ó ningún eco en la prensa imparcial, justamente prevenida por el género de ataques adoptados como de consigna en los diarios conservadores, viene haciendo la monserga canovista denunciando un día y otro día abusos y atropellos con poca diferencia redactados, como el siguiente suelto de nuestro colega madrileño *El Diario Español* que integramente reproducimos.

«Al ya importante catálogo de las ilegalidades cometidas por los gobernadores de las provincias, de que hemos dado cuenta diariamente á nuestros lectores, deben añadirse las del de la de Gerona, que no solo hace objeto de su *esto* gubernamental á los liberales conservadores, si que tambien la ha emprendido con otros partidos mas avanzados sin tener en cuenta la benevolencia de la situación actual con ciertos elementos.»

Esta noticia fresca, dada por los conservadores á quienes menos incumbe, tratándose de ilegalidades cometidas contra agrupaciones que no son suyas y de las cuales no nos dan cuenta los periódicos democráticos, dan mucho que sospechar y aun mas que decir, la siguiente afirmación tambien de *El Diario Español* que demuestra que la nueva secta de los *aflijidos* ha llegado al parasismo de las invenciones.

Hé aquí la noticia:

«El gobierno continúa *zailoperizando* en la provincia de Avila.

Los ayuntamientos de Arenas de San Pedro, Candeleda y Pedro Bernardo, correspondientes al distrito que hoy representa en el Congreso nuestro amigo el Sr. Martín Luas, hijo del país y que goza en él de gran arraigo, han sido suspendidos.

Expuesta en esta forma la noticia, parece que las dictatoriales medidas á que nos referimos se ajustan á la común torquesa de todas las suspensiones de ayuntamientos que ahora se usan; pero no es así, porque, según informes muy autorizados, estas en que nos ocupamos, no han sido espontáneamente decretadas por el gobernador de la provincia, sino que son obra nada menos que de la iniciativa poderosa del propio presidente del Consejo de ministros.

El Sr. Sagasta, en efecto, sino mienten nuestras noticias, ha sido quien, cediendo blandamente á las indicaciones del candidato ministerial D. Zoilo Perez, derrotado en aquel distrito en cuatro ó seis ocasiones, ha ordenado *per se* aquellas suspensiones.»

Como se vé, por lo anteriormente transcrito, no son ya los gobernadores de provincia, sino el mismísimo presidente del Consejo de ministros es el que prescindiendo de toda conveniencia y afrontando lo mas difícil de las situaciones, con escarnio y menosprecio de la ley, invade el sagrado recinto de los Ayuntamientos para imponerse á la libérrima voluntad del sufragio y ejercer presión durísima sobre el candidato de oposición que ha de luchar con grandísimas ventajas, según los conservadores contra el Gabinete del Sr. Sagasta.

La cantinela de siempre, el eterno sonsonete de los partidos caidores, que ven en todos los detalles de la política y en sus diversas manifestaciones, bien generales ó locales, la oculta maquinación del gobierno, especie de hado misterioso, desvaneciendo las lisonjeras esperanzas del que se cree noblemente agasajado por la pública opinión, y elevado á la categoría de representante por el solo motivo de *creerlo* así y sin otra justificación que su *creencia* y cuanto suceda en contrario, es obra de la rivalidad y consecuencia de la mala fé del Gabinete ministerial, especie de miasma deletéreo que inficiona el ambiente de los colegios electorales.

Por fortuna, los comentarios de los conservadores y nuestros propios argumentos, á la fecha, no son mas que ideas anticipadas, porque aun dista mucho, el plazo en que han de verificarse las elecciones de diputados á cortes y definitivamente los partidos aun no tienen acordado el género de lucha que

han de entablar en los comicios para llevar al seno de la representación nacional á los prohombres encargados de sostener la integridad de sus principios y el fundamento de sus doctrinas.

Lo que la prensa conservadora con tanta anticipación y de un modo tan intempestivo comienza á indicar respecto de las supuestas infracciones cometidas por el gobierno en los Ayuntamientos y con el objeto de intervenir en las próximas elecciones, no es mas que un preludio suave de la tempestad que ha de mover cuando por todas partes la derrota venga á confirmarle con la evidencia mas horrible de que no son nada para la opinión del país, en tanto no transijan con los principios modernos, únicos ideales que palpitan en la conciencia de todos y á los que se ha consagrado el pueblo para el restablecimiento de la libertad y del progreso humano.

Hondamente impresionados, hemos sabido la grave dolencia que aqueja á la virtuosa Sra. Doña Maria Luisa Santonja de Maisonnave, la caritativa dama que es el consuelo de muchos pobres y el sostén de muchas familias desgraciadas.

Las grandes simpatías que cuenta en esta capital, su distinguido trato, su instrucción, su virtud, su piedad, su juventud y su hermosura la hacen objeto de los mas fervientes votos para que su salud gravemente quebrantada se restablezca pronto; pues fuera una pérdida sensible que lloraria la buena sociedad de Alicante, y el sinnúmero de pobres que consideran á tan virtuosa señora como un dechado de caridad cristiana.

Comprendemos el inmenso dolor y las tribulaciones porque estará pasando su distinguido esposo don Eleuterio Maisonnave y su afligida familia, y uniendo nuestros votos para que Dios la restablezca cuanto antes y participando del general sentimiento, les deseamos esa gran fortaleza de ánimo que deben necesitar en tan supremos momentos.

Entre los trabajos literarios que se publicarán en esta capital con motivo del centenario de Calderon, figurará un libro del erudito escritor alicantino Sr. Mollá y Bonet, titulado *Vida y obras del insigne poeta D. Pedro Calderon de la Barca.*

Hoy se han recibido en es esta Administración económica las órdenes de la Intervención general de la Administración del Estado, trasladando al oficial de 2.ª clase y Tenedor de libros de la Sección de Instrucción D. Ricardo de Orduña, á servir la vacante de oficial de 1.ª clase y Tenedor de libros de la de

Granada, con el sueldo de 3.500 pesetas anuales.

Por Real órden, fecha 16 de Abril ha sido nombrado Tenedor de libros de esta Administración económica, con el sueldo anual de 3.000 pesetas, don Francisco Moya Villarrazo.

Ayer terminaron en dicha dependencia los exámenes para constituir un cuerpo especial de comisionados de apremio que respondan á los exigencias de este servicio.

Uno de estos días debe verificarse el sorteo de distritos con arreglo al reglamento.

En el día de ayer se vendieron en pública subasta en los pórticos de la administración económica de esta provincia, un carro y una caballería, cuyos efectos fueron aprehendidos con una buena cantidad de tabaco, en las inmediaciones de Torrevieja, por individuos del cuerpo de carabineros.

La inundación amenaza nuevamente á Sevilla, precisamente cuando apenas se habia tenido tiempo para principiar los trabajos de reparación á los graves daños causados por la ocurrida en las últimas semanas. El telégrafo trasmitió ayer las tristes noticias que siguen:

«Sevilla 20 (12,2 t.)—Hace tres días descarga sobre esta población un fuerte temporal de aguas que comienza á preocupar el ánimo de estos habitantes. Las aguas del Guadalquivir tienen en este momento una altura 16 1/2 pies sobre su nivel ordinario. La paralización de los negocios en la feria de esta ciudad que se verifica en estos momentos, es casi general. Se han suspendido ayer y hoy las corridas de toros. El ayuntamiento, de acuerdo con el gobernador, se prepara para hacer frente á una tercera inundación, que se cree probable teniendo en cuenta la gran depresión atmosférica que acusa el barómetro.»

«Sevilla 20 (1,50 t.)—Lluvias torrenciales se han sucedido sin cesar durante la noche pasada, y el Guadalquivir se ha elevado seis metros sobre su nivel ordinario, cubriendo los molles.»

«Ha sido necesario cerrar los huillos, y los puntos bajos de la población empiezan á cubrirse con el agua de las lluvias.»

«Durante la noche ha habido que reforzar con sacos de arena el terraplen del ferro-carril en la parte contigua á los almacenes de la línea de Córdoba para contener los hundimientos que en una extensión de 20 metros se han verificado á consecuencia del desahogue de la inundación anterior.»

«Se toman precauciones y cuantas medidas se creen necesarias, á pesar de la carencia absoluta de recursos por parte de este municipio agobiado con tan continuada calamidad.»

El comandante de marina avisa que el puerto ha quedado cerrado al movimiento de buques.»

De Huelva se recibió tambien ayer este despacho:

«Huelva 20 (2 t.)—Se halla interrumpida la via férrea en el kilómetro 11 y en el 58, por cuyo motivo la circulación de viajeros ha quedado limitada desde esta capital á Villalva. Falta los correos del 18 y 19.»

Consejo de ministros.—Momentos antes de las doce salieron de la régia cá-

para los consejeros de la corona, después de haber tratado con preferente atención los asuntos de carácter internacional.

Una breve reseña de los acontecimientos de la semana hizo el Sr. Sagasta, examinando las cuestiones de Tínez, término de la crisis italiana y de las consecuencias que pueden sobrevenir con motivo del fallecimiento del sultán de Joló.

Nada más natural que el gobierno tratase este asunto dándole toda la importancia que reviste, dada la actitud de los joloanos, á juzgar por las comunicaciones telegráficas del capitán general de Filipinas.

Por esta razón, el ministro de la Guerra leyó las referidas comunicaciones y puso en conocimiento del rey las instrucciones que ha dado el gobierno á aquella autoridad.

Intervino después el señor ministro de Ultramar para ampliar algunos detalles y, finalmente el marqués de la Vega de Armijo habló detalladamente de todo lo que ocurrió antes y después de firmarse el Protocolo de 1878 siendo ministro de Estado el señor don Manuel Silvela.

La trascendencia que indudablemente tiene aquel documento diplomático obliga al actual gabinete á estudiar con mucha atención todo cuanto se relacione con nuestra soberanía en el imperio de Joló.

Quedó firmado el decreto nombrando presidente de la seccion de Guerra y Marina del Consejo de Estado al vicealmirante Sr. Valcárcel.

Habló de política general y de la huelga ocurrida en Asturias, careciendo de toda tendencia política.

El monarca se retiró á sus habitaciones, después de enterarse de las pocas noticias recibidas de Sevilla.

Los ministros se reunieron después en la secretaría de Estado.

cion y cuadro de zarzuela que actúa en nuestro teatro principal bajo la dirección del distinguido actor el señor Llorens. Con decir que la señora Pocovi compite en gracia, á la Alemany de feliz recordación para el público alicantino, está dicho todo; esta discreta actriz posee una voz estensa y agradable, dice muy bien el verso y cautiva en los bailables por efecto de un sabor especial y una entonación picaresca que sabe dar á todos los papeles que no cuentan con otro éxito que le desventura y el gracejo cómico-bufo. La señora Pocovi posee facultades excelentes, es lastima que el público se halle tan retraído, los palcos están desiertos: invitamos á la buena sociedad y al público tan discreto siempre y de gusto tan delicado, á que concurra á nuestro elegante coliseo, seguro que ha de quedar su momento complacido de la compañía que por espacio de algunas noches viene proporcionándonos momentos tan agradables con la ejecución de las obras de su magnífico repertorio.

El Gran Galeoto.—Atendiendo á las indicaciones de la prensa y de varias personas que se han acercado á la empresa manifestando sus deseos de conocer la última obra del señor Echeagaray *El Gran Galeoto* que tanto ha llamado la atención del público Madrileño y Barcelonés, el señor Llorens así como los demás señoras que componen el cuadro de declamación, han accedido gustosísimos á complacerles, pero haciendo constar que al ponerla en escena no tienen otra pretension que la de darla á conocer al público encomendándose á su benevolencia.

Circo.—El que se levanta en la plaza del Teatro dirigido por el inteligente industrial Sr. Marcos, es soberbio; á la fecha está muy adelantado y auguramos á la empresa un éxito feliz, pues Alicante muestra gran predilección por esta clase de espectáculos.

Atajad el virus de ulceracion en su origen.—Ni los ungüentos ni los emplastos jamás han curado una llaga virulenta. No es posible que lo hagan cuando el veneno que la alimenta está esparcido en toda la masa de la sangre. Ulcerasen las piernas que han desafiado el tratamiento local por muchos años, generalmente se pronuncian incurables. Nunca ha existido error mas grande. Un mes de uso constante de la Zarzaparrilla de Bristol restituye la sanidad al miembro enfermo.

Es tan imposible que la ulceracion externa continúe propagando cuando la sangre que es la base de todos los átomos del cuerpo, está libre de toda materia viciada, como es imposible que haya humo sin fuego. Esta incomparable combinacion de detergentes vegetales libra á las ffluidos animales de todo elemento morbífico, y en consecuencia

sus curas son radicales y finales. Cuando á la enfermedad externa se una constipacion, úsense las Píldoras de Bristol como purgante juntamente con la Zarzaparrilla.—383.

De venta en las principales farmacias y droguerías.

Agentes generales en España y depósito para la venta al por mayor, señores D. Vicente Ferrer y compañía, en Barcelona.

Pianos de venta al contado y á plazos, cambios y alquiler, de las mejores fábricas del reino y del extranjero; en la tienda de modas de Pedro A. Gil, calle Mayor número 18.

Banos de agua dulce llamados de Bonanza.—Conocer el público de las mejoras introducidas en este Establecimiento y el aumento de pilas y banos de ducha y chorro, quedan abiertos desde el 20 de Abril, y en él se sirve con esmero y aseó, á los siguientes

PRECIOS.

Banos de mar	6 rs.
Abono de nueve banos de ducha ó chorro, con ropa	48 »
Id. sin ropa	40 »
Abono de nueve banos con ropa	40 »
Id. sin ropa	32 »
Un baño de ducha ó chorro, con ropa	6 »
Id. sin ropa	5 »
Un baño, con ropa	5 »
Id. sin ropa	4 »
Salvado para el baño	1 »
Jabon para el baño	1 »
Banos con tohalla y sábana	5 »
Id. con tohalla sola	4:50

NOTA.—Los abonos se pagarán anticipadamente.

VARIÉDADES.

EN EL ANIVERSARIO DE LA MUERTE DEL MANCO SANO, FAMOSO TODO, ESCRITOR ALEGRE Y REGOCIJO DE LAS MUSAS, MIGUEL DE CERVANTES SAAVEDRA.

I.
Suene armoniosa la lira y aquel raro ingenio cante que parece más gigante cuanto más lejos se mira.

Aquel que entre duros hierros, de sus émulos manilla, escribió *La Gitanilla* y el *Coloquio de los perros*;

Aquel que á la envidia arredra con pluma noble y galana,

prez del habla castellana, Miguel Cervantes Saavedra.

Al que la tierra no es ancha para encerrar tanta gloria cual la conquistó la historia del Hidalgo de la Mancha.

Al héroe que con valor la vida libre de espanto jugó, cual bueno, en Lepanto de España por el honor.

Y que por la muerte herido pero jamás humillado por fieros males postrado tuvo su patria en olvido.

II.
Con la firmeza del santo y con una fé que admira sobre humilde lecho espira el gran Manco de Lepanto.

No tiene á su alrededor nadie que le dé consuelo; tan sólo le hacen el duelo la miseria y el dolor.

Y los que en mejores dias ser sus amigos mostraron ingratos le abandonaron á sus penas y agonías.

Amarga es la situacion que al gran ingenio ha rendido, más el dolor no ha podido abatir su corazón.

Y entre el ansia que le acusa aquel escritor gigante dijo con dulce semblante á Catalina su esposa.

«Esposa, daca el tintero, pues ya que se encuentra sano mi cerebro y esta mano hacer algo por tí quiero.

La pobreza te circunda, y ya que nada tenemos, voy á dedicar á *Lemos Pésiles* y *Segismundo*.

Quizá los que siempre vi orgullosos despreciarme, muerto yo, quieren herirme, no abandonadote á tí.»

Y con alientos febriles escribió su mano fuerte horas antes de la muerte el prólogo del *Pésiles*...

III.
Murió, y entre los enojos de su esposa y la fatiga,

no tuvo una mano amiga que le cerrara los ojos.

Sin las pompas funerarias su cadáver trasladaron cuatro frailes y enterraron en las monjas Trinitarias.

Donde con puro fervor y del féetro delante, lloraban, quizá, una amante y una hija del amor,

Por el que aciaga la suerte se le mostró siempre en vida, y persiguió enfreceda hasta después de su muerte.

Pues cuando en hora propicia la madre España loores le dió y tributarle honores quiso en prueba de justicia.

Sus restos hechos ya trizas por el tiempo, no se hallaron y se ignora dónde pararon sus tan gloriosas conizas.

IV.
El mundo es ciego de suerte con los que el talento inspira, que rara vez los admira hasta después de su muerte.

Siempre el génio foé proscrito con la fortuna en guerra; pues parece que en la tierra el ser grande es un delito.

Cervantes, si el hado adverso ocultó tu sepultura, otra te ofrece más pura el alma del universo.

Y el entusiasta delirio juntas coloca en tu historia la corona de la gloria con la palma del martirio.

V. *Arnaz.*

SECCION LOCAL.

El vapor inglés Lightning.
Saldrá el 27 del corriente para el norte de Francia, admitiendo carga para Paris Gare Bercy, via férrea. Consignatarios, J. L. Raymundo y compañía, puerta del Muelle.

SECCION DE ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para h y 23.—La comedia en tres actos, *Dar en el blanco.*
La zarzuela en un acto, *La salsa de Aniceta.*
Entrada general 3 rs.—A las ocho y media.

Imprenta de Antonio Reus.

NOTICIAS GENERALES.

Por el ministerio de la Guerra se ha dirigido una circular general á todos los distritos, disponiendo que los mozos declarados inútiles por las comisiones provinciales ingresen en los batallones de reserva.

—El vapor-correo *Mendez Nuñez* salió el miércoles de Santander para la Habana.

—Bolsa.—Cotizacion del jueves 21; 3 por 100 interior 21-75 0/0; 2 por 100 idem, 23-00 0/0; Banco y Tesoro, 100-15; Bonos del Tesoro, 100; Aduanas, 100-50; Ferrocarriles, 42-90; Cuba, 96-50.

GACETILLAS.

Teatro Principal.—Está llamando la atencion la compañía de declama-

SECCION DE ANUNCIOS.

LA VERDADERA ECONOMIA ESTÁ EN LA

Pañería y Sastrería Catalana,
calle Mayor, número 20.

ELEGANCIA Y BARATURA.

Ya se han recibido en esta casa las ricas novedades para la temporada de verano, géneros del pais y del extranjero para trajes de caballeros en tricots, chavits, vicuñas, imperiales, Estambres, Elasticinas y todos cuantos géneros se desean en este ramo.

En este Establecimiento, esta temporada, los trages hechos á medida de americana, á la Inglesa, última novedad en dibujos y confeccion segun marcan los Figurinas, se venderán á 80, 90, 100, 110, 120, 130, 140, 150, 160 hasta 500, rs. uno; y si hay quien haga la competencia a esta casa, se hará mas baja, de los precios marcados y que se le pida de compare por 30 rs. un traje? Las personas que desean hacerse alguno pueden pasar con anticipacion á elegir las telas para tomar turno por causa de ser muchas las medidas que hay tomadas.

Alto es, tambien hay un conpletísimo surtido de Chulmas, cuellos y puños para caballeros, á precios no conocidos hasta hoy.

CALLE MAYOR NÚMERO 20.

La Fábrica de Pianos, Pianinos y Organos

DE C. RENE EN STETTIN (PRUSIA.)

Proveedor oficial de Cortes, Seminarios Reales é Instituciones Preparatorias. Miembro correspondiente de la Academia de las Artes y Ciencias de Italia, dueño de muchas Medallas de Oro y Diplomas de Honor, inventor del nuevo PEDAL DE ORGANOS, con privilegio exclusivo para su fabricacion, recomienda al público musical sus instrumentos de PRIMERA CALIDAD, A PRECIOS MUY EQUITATIVOS, y está su representante en esta ciudad, DON JOSÉ MARIA CELDRAN encargado de tomar pedidos, y siempre dispuesto á dar toda informacion que se pue da necesitar.

JARABE Y SOLUCION DE CLORHIDRO-FOSFATO DE CAL DOSADOS
preparados por el farmacéulco

D. Juan Rodriguez Hernandez,

El Clorhidro-fosfato de Cal es la preparacion mas ventajosa del fosfato calizo, que no se disuelve en su estado natural sino por la accion del jugo gástrico ó ácido Clorhidrico. Esta preparacion reúne la accion terapéutica del ácido Clorhidrico y la tónica del fosfato calizo, y es tambien la que en menor volumen contiene mayor cantidad de sustancia medicinal.

El fosfato de Cal es el principal elemento para la nutricion, ocupando el primer lugar entre las sustancias que sirven para reparar las perdidas del organismo.

Es por tanto de excelentes y seguros resultados en las anemias, la clorosis, las supuraciones de larga duracion, en los estados nerviosos, las tísis, las convalecencias difíciles y en general todas las enfermedades que reconocen por causa la debilidad y empobrecimiento de la sangre.

Precio 10 rs. frasco.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS Y POLVOS PATERSON
con BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedias, Vómitos, Eructos y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

PASTILLAS: 12 Reales.—POLVOS: 24 Reales.
Exigen en el rotulo el sello oficial del Gobierno Frances y a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

AGUA FIGARO
Pomada Figaro.
Recoloracion de los cabellos
Polvos de raso
para refrescar el cutis.
1. Bd. Bonne Nouvelle
PARIS
MADRID. Saavedra, Sordo, 31.
ALICANTE, Guillen Marin, Mayor, 16.

OFICINA DE FARMACIA DEL LICENCIADO DON JOSE SOLER,
plaza de San Cristóbal, en ALICANTE.
Pastillas pectorales balsámicas.

El efecto de estas pastillas es sumamente eficaz para combatir la tos crónica, la tísis pulmonar, el asma, los catarros recientes y envejecidos, principalmente cuando hay falta de fuerza para espeler la flema demasiado inspirada; sobre todo las personas que por su edad ó estenuadas por largos padecimientos carecen de la energia suficiente: curan por su virtud balsámica la ronquera, la respiracion cansada, pérdida de voz e irritaciones de la garganta, etc., etc.

USOS Y DÓISIS.
Se toma una pastilla cada dos horas y tres al acostarse. Es conveniente no escudarse de esta dosis. Los niños de corta edad no deben usar estas pastillas.

VALORES DEL ESTADO.

Se compran todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, como son: recibos, facturas de recibos presentados en la Administracion, láminas y residuos, títulos amortizables del personal, carpetas de cupones, cupones de todas clases, acciones ferro-caril de Almazora, obligaciones del mismo y otros valores.

Tambien se compran los atrasos del clero.

RAMON MORA,
VALENCIA.—Calle de la Paz, 3, principal,
frente casa los Sres. Manaut hermanas.

